

# CRÍMENES MACHISTAS

Javier García Aranda - agosto 2019

La noticia ha ocupado las portadas hace pocos días: “*Un hombre con antecedentes por violencia machista asesina a su hijo*”. No es la primera vez y, desgraciadamente, no será la última. He oído a un entendido en la materia decir que el problema radica en que no existe una normativa que, de manera explícita, establezca que el maltratador de una madre no debe tener permiso para relacionarse con los/as hijos/as de ambos. Sin embargo, otra persona que también sabe del tema me ha dicho que hay un precepto general bien conocido por quienes trabajan con menores: el bienestar y la protección del niño/a está por encima de cualquier otra consideración.

(En algunos ambientes en los que se decide sobre menores también está muy enraizada la opinión de que los malos padres -y las malas madres-, aunque hayan puesto reiteradamente de manifiesto que maltratan a sus hijos/as, tienen derecho inalienable, cuando menos, a *tener visitas* con ellos/as. Es el planteamiento de quienes consideran que los vínculos de sangre (*sic*) asociados a la paternidad/maternidad biológica deben ser respetados por encima de casi cualquier cosa; al parecer, incluso poniendo en riesgo la vida de los/as propios/as niños/as.)

Quien maltrata a una madre es, por definición, un mal padre. Si no lo fuera, no agrediría a la persona más importante del universo de ese/a hijo/a. Y si un juez o jueza permite que siga relacionándose con la criatura, está poniendo en peligro no sólo el bienestar, sino también la vida de ese/a niño/a. En este caso, la *ruleta rusa* consiste en colocar el supuesto amor que conlleva el ser padre biológico a la par de la maldad comprobada. El *juego* acaba demasiado a menudo en tragedia como para obviar sus riesgos.

Otra noticia recurrente: “*Un hombre mata a su ex*”. Se produce con una periodicidad que pone los pelos de punta. Existe un agravante que hace que el suceso sea todavía más terrible: en muchos casos, los asesinos tienen órdenes de alejamiento de su víctima. No debería ser tan fácil poder matar a quien ya se ha agredido anteriormente. Sin embargo, todavía hay quien apuesta por hablar de violencia intrafamiliar (*sic*). Hay que ser muy retorcido/a o muy zoquete para mantener dicha tesis.

Hay, además, ocasiones en que a la tragedia de que una mujer resulte muerta o gravemente herida a manos de un hombre que anteriormente ya la había agredido se suma el escarnio de que algún capullo o capulla con toga se pitorree de la víctima. Porque esto es lo que ocurre cuando se cataloga el crimen como homicidio en lugar de vil asesinato. Incluso en ocasiones en que los hechos son tan poco dudosos como, por ejemplo, asestar varias cuchilladas a la señora, sentado a horcajadas sobre ella en mitad de la calle. Lo descrito no es un mal chiste de humor negro: está en las hemerotecas.

Y mientras estas cosas ocurren, para más inri, hay electos y electas de esa derecha recalcitrante y carpetovetónica -que se nos pretende colar como civilizada- que se apartan de la fila cuando se guarda un minuto de silencio para mostrar la repulsa que provocan esos **crímenes machistas**. ¡Y hay gente que les vota!